



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba, 26 DIC 2017

VISTO:

Que el Secretario Académico solicita se disponga el pago a la Lic. Noelia Argentina Ortega, Legajo 43263, de 9 horas extras, al Lic. Andrés Castellanos, Legajo 41305, de 10 horas extras, al Cr. Hernán Tulián Griffa, Legajo 48871, de 14 horas extras y a la Lic. Ileana Cassola, Legajo 40479, de 2 horas extras, en todos los casos al 50% y realizadas durante el mes de diciembre de 2017.

Y CONSIDERANDO:

- Que las horas extras se han realizado en el marco de la inscripción de ingresantes, a los fines de garantizar la atención diaria de todos quienes concurrían a realizarla, así como la carga en el sistema Guaraní, y la distribución en horarios de cursado de los ingresantes.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago a la Lic. Noelia Argentina Ortega, Legajo 43263 del monto bruto de \$2452.32 (son pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, con treinta y dos centavos) por 9 horas extras al 50%, al Lic. Andrés Castellanos, Legajo 41305 del monto bruto de \$4490.80 (son pesos cuatro mil cuatrocientos noventa, con ochenta centavos por 10 horas extras al 50%, al Cr. Hernán Tulián Griffa, Legajo 48871 del monto bruto de \$3375.40 (son pesos tres mil trescientos setenta y cinco, con cuarenta centavos) por 14 horas extras al 50% y a la Lic. Ileana Cassola, Legajo 40479, de \$875.30 (son pesos ochocientos setenta y cinco, con treinta centavos) por 2 horas extras al 50%, en todos los casos realizadas durante el mes de diciembre de 2017.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

2115

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA